



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

**ACTA DE LA SESIÓN Nº 16/2015, EXTRAORDINARIA, DEL PLENO CELEBRADA
EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

RESUMEN INFORMATIVO

***(incluye resumen informativo de la sesión y acuerdos adoptados en
publicidad activa de información municipal, con disociación de datos
protegidos)***

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Alhama de Granada, a las nueve horas y diez minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil quince, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres./as Concejales/as que a continuación se indican, citados previamente en tiempo y forma legales y asistidos por el Secretario de la Corporación, que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria

Presidente: el Sr. Alcalde: D. Jesús Ubiña Olmos (Grupo Popular).

Asisten los Sres/as. Concejales/as (en orden de candidatura electoral presentada en el mandato):

GRUPO POPULAR

D^a María Matilde Molina Olmos; D^a M^a Ángeles Moreno Alcaraz;; D. Álvaro Molina Crespo; D. Rafael Ochoa Villarrazo; D. Pablo Ariza Rojo.

GRUPO SOCIALISTA

D. Jorge Manuel Guerrero Moreno –Portavoz-; D^a Raquel Ruiz Valderrama; D^a Eva Navas Mancebo; D. Jorge Espejo García.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA

D^a Ámala Fernández Iglesias

No asisten los Sres./as Concejales/as:

GRUPO POPULAR

D. Ángel Muñoz Román (Portavoz)

GRUPO SOCIALISTA

D. Francisco Cazorla Bonilla

Secretario: D. Carlos Bullejos Calvo.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal a tenor del art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Designación de miembros Sorteo de mesas electorales Elecciones locales de 20 de diciembre de 2015.-

Área funcional: Elecciones

Dpto: Elecciones Parlamento Andalucía

Expte: 369/2015

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto nº 977/2015, de 26 de octubre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones generales, para el día 20 de diciembre de 2015, publicado en el



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

Boletín Oficial del Estado nº 257 el día 27 octubre de 2015, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, el Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

De conformidad con los Acuerdos de la Junta Electoral Central sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales, el Pleno de esta Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de LOREG, para la designación de los nombres de los designados se utiliza función electrónica para la generación de números aleatorios, sobre la base de datos facilitada por la Oficina del Censo Electoral.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

1-1-U

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nº ELECTOR
------------------	-------------	-------------	--------	-----	------------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.					0129
1º VOCAL: D/Dª.					0169
2º VOCAL: D/Dª.					0209

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.					0055
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.					0488
DE 1º VOCAL: D/Dª.					0525
DE 1º VOCAL: D/Dª.					0011
DE 2º VOCAL: D/Dª.					0021
DE 2º VOCAL: D/Dª.					0049

1-2-U

CARGO EN LA MESA					Nº ELECTOR
------------------	--	--	--	--	------------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.					0172
1º VOCAL: D/Dª.					0481
2º VOCAL: D/Dª.					0541

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A:					0374
------------------	--	--	--	--	------



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

D/D ^a .					
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .					0230
DE 1º VOCAL: D/D ^a .					0217
DE 1º VOCAL: D/D ^a .					0036
DE 2º VOCAL: D/D ^a .					0740
DE 2º VOCAL: D/D ^a .					0720
1-3-U CARGO EN LA MESA					Nº ELECTOR
TITULARES					
PRESIDENTE/A: D/D ^a .					0085
1º VOCAL: D/D ^a .					0508
2º VOCAL: D/D ^a .					0279
SUPLENTES					
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .					0560
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .					0138
DE 1º VOCAL: D/D ^a .					0282
DE 1º VOCAL: D/D ^a .					0334
DE 2º VOCAL: D/D ^a .					0627
DE 2º VOCAL: D/D ^a .					0355
1-4-A CARGO EN LA MESA					Nº ELECTOR
TITULARES					
PRESIDENTE/A: D/D ^a .					0236
1º VOCAL: D/D ^a .					0210
2º VOCAL: D/D ^a .					0479
SUPLENTES					
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .					0647
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .					0216
DE 1º VOCAL: D/D ^a .					0867
DE 1º VOCAL: D/D ^a .					0180
DE 2º VOCAL: D/D ^a .					0632
DE 2º VOCAL: D/D ^a .					0299
1-4-B CARGO EN LA MESA					Nº ELECTOR
TITULARES					
PRESIDENTE/A: D/D ^a .					0111
1º VOCAL: D/D ^a .					0150
2º VOCAL: D/D ^a .					0037
SUPLENTES					
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .					0198
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .					0288
DE 1º VOCAL: D/D ^a .					0426



Excmo. Ayuntamiento
de
Alhama de Granada.

DE 1º VOCAL: D/Dª.					0338
DE 2º VOCAL: D/Dª.					0480
DE 2º VOCAL: D/Dª.					0428

1-5-U

CARGO EN LA MESA

Nº
ELECTOR

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.					0320
1º VOCAL: D/Dª.					0045
2º VOCAL: D/Dª.					0056

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.					0720
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.					0234
DE 1º VOCAL: D/Dª.					0526
DE 1º VOCAL: D/Dª.					0250
DE 2º VOCAL: D/Dª.					0370
DE 2º VOCAL: D/Dª.					0233

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario Certifico.

VºBº

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Ubiña Olmos